

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

12752 *Aprobación de las bases para la “gala de l'esport a Formentera” para el año 2016” y apertura del plazo para la presentación de instancias*

La Comissió de Govern del Consell Insular de Formentera en sesión celebrada el 28 de octubre de 2016, aprobó las bases para la “Gala de l'esport a Formentera” para el año 2016 y apertura del plazo para la presentación de instancias, conforme al siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la convocatoria y las BASES PARA LA “GALA DE L'ESPORT A FORMENTERA” PARA EL AÑO 2016 Y APERTURA DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

Segundo.- Publicar las bases presentes en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios del Consell Insular de Formentera y en la página web de esta Administración a los efectos legales oportunos.

Tercero.- Abrir un plazo para la presentación de candidatos/as según lo previsto en el CAPITULO II, artículo 3, de la presente convocatoria.

Bases de la “Gala de l'Esport 2016”.

CAPITULO I. “GALA DE L'ESPORT”

Artículo 1º

Los premios del deporte van destinados a reconocer y premiar los méritos de las personas físicas, asociaciones o clubs deportivos y entidades privadas que, en el ámbito de la Isla de Formentera, se dedican al deporte.

Como entidad patrocinadora unicamente pueden ser presentadas entidades o empresas privadas, nunca públicas.

Como persona física no pueden ser presentadas candidaturas de cargos políticos en activo de cualquier institución pública de Formentera.

Artículo 2º

La convocatoria tendrá como objetivos:

1. El nombramiento del/de la mejor deportista del año.
2. El nombramiento de la entidad patrocinadora / colaboradora que más se haya distinguido en la promoción del deporte en Formentera.
3. El nombramiento del club o asociación deportiva que se haya distinguido más en el mundo del deporte en Formentera.
4. El nombramiento de la persona física que haya tenido más relieve en la labor de fomento del deporte en Formentera.

Todas estas distinciones se harán teniendo en cuenta los méritos correspondientes a la temporada deportiva anterior a la convocatoria.

CAPITULO II. DE LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS/AS PARA LA ELECCIÓN.

Artículo 3º

Una vez que se haya hecho pública la convocatoria de estas bases al BOIB, cada una de las asociaciones o clubs deportivos de Formentera podrá designar sus candidatos o candidatas. Los candidatos/as que presenten las asociaciones o clubs deportivos no deberán estar necesariamente inscritos o afiliados en la misma federación. Si un deporte no está reconocido como Federación en las Islas Baleares, podrá



presentar la propuesta la Federación Española correspondiente.

La presentación de candidaturas por parte de las asociaciones o clubs deportivos se efectuará delante del Registro General de Entrada del Consell Insular de Formentera, ubicado en la calle Ramón Llull, nº 6, Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) y en un plazo de quince días a partir de la publicación de la convocatoria en el BOIB. Una vez transcurrido este plazo, quedará cerrada la presentación de candidaturas.

Excepcionalmente, una vez transcurrido el plazo de presentación de candidaturas, el Consell Insular de Formentera, mediante su área de Esports, podrá presentar candidaturas a mejor deportista de los deportes en los que su delegación federativa o Federación Española no haya presentado ninguno, siempre que quede suficientemente justificado por esta. Estas candidaturas presentadas por el Consell Insular de Formentera, juntamente con las presentadas por asociaciones o clubs deportivos, pasarán al Jurado para poder ser tenidas en cuenta a la hora del otorgamiento de los premios de la gala.

Artículo 4º

Una vez presentadas la totalidad de candidaturas, y si se considera adecuado por parte del Área d'esports del Consell Insular de Formentera, esta podrá realizar un informe propuesta para presentar al Jurado, una vez constituido este, en el que conste la lista de candidaturas, cuales cumplen los criterios para ser aceptadas, cuales deberían de ser denegadas, etc. Este informe propuesta no es en ningún caso vinculante para el Jurado, pero si le puede ser de gran ayuda.

CAPITULO III. DE LA COMPOSICIÓN DEL JURADO

Artículo 5º

El Jurado para la elección de los galardonados será constituido por las siguientes personas:

- Presidente/a de Honor: Hble. Sr./Sra. Presidente/a del Consell Insular de Formentera.
- Presidente/a: Hble. Sr./Sra. Conseller/a del Àrea d'Esports o Conseller en quien delegue.
- Secretario/a: El/La secretario/a del Consell Insular de Formentera o funcionario en quien delegue.
- Vocales:
 - 1 representante de cada partido político con representación en el Pleno de la Corporación.
 - 1 representante de cada club o asociación deportiva de Formentera que esté en activo.

Artículo 6º

El Jurado se deberá de constituir, como máximo, dentro del plazo de cinco días a contar desde la finalización de los 15 días otorgados para la presentación de candidaturas desde la publicación de las bases en el BOIB.

Para que el Jurado se constituya, será necesaria la asistencia de las dos terceras partes de los miembros que la hayan de integrar, y siempre deben de estar el/la presidente/a y el/la secretario/a.

Una vez constituido, el Presidente/a del Jurado, en la misma sesión, señalará el día y la hora para la elección de los galardonados/as.

Artículo 7º

- Los acuerdos del Jurado se adoptaran por mayoría simple.
- El secretario/a tendrá voz pero no voto.
- En caso de empate, el Presidente/a del Jurado tendrá voto de calidad para dirimir.
- Los premios se podrán declarar desiertos.
- La decisión del Jurado no se hará pública hasta el momento del libramiento de los Premios en la "Gala de l'Esport"
- La decisión del Jurado será inapelable.





CAPITULO IV. DE LA ELECCIÓN DE LOS MEJORES DEPORTISTAS Y OTROS GALARDONADOS

Artículo 8º

El Jurado votará con 3 ptos, 2 ptos y 1 pto. a los candidatos presentados.

1. El mejor o la mejor deportista del año de Formentera.
2. La entidad patrocinadora / colaboradora que más se haya distinguido en la promoción del deporte a Formentera.
3. El club o la asociación deportiva que se haya distinguido más en el mundo del deporte en Formentera.
4. La persona física que haya tenido más relevancia en la labor de fomento del deporte en Formentera.

Artículo 9º

Para la elección de los mejores deportistas y la del resto de galardonados, se tendrán en cuenta los resultados y la trayectoria deportiva de los candidatos que se presenten referidos a la temporada deportiva anterior al de la convocatoria en cuestión.

Un candidato no podrá ser elegido más de dos veces en cuatro años consecutivos.

El secretario/a del Jurado, una vez el Jurado haya votado, recontará en voz alta los votos y levantará acta de los resultados de las votaciones.

Artículo 10º

Con carácter excepcional, el Consell Insular de Formentera, los clubs deportivos, asociaciones deportivas o cualquier otra institución o entidad podrán proponer al Jurado la concesión de distinciones especiales a las personas que por su trayectoria sean merecedores de esta distinción.

Estas concesiones de distinciones especiales, deberán de ser aprobadas por mayoría absoluta del Jurado, para que puedan ser otorgadas.

El Conseller d'Esports.

Jordi Mari Vidal

Formentera, 31 de octubre de 2016.

Por lo que se hace público para generar su conocimiento

Formentera, 31 d'octubre del 2016.

Al president del Consell Insular de Formentera.

Jaume Ferrer Ribas.





GALARDONES DEPORTIVOS FORMENTERA 2016

CANDIDATURA

CATEGORIA: MODALIDAD DE MECIÓN.....
MODALIDAD DE GALARDÓN.....

DATOS DEL CADIDATO/A

NOMBRE Y APELLIDOS O NOMBRE DE LA ENTIDAD:
DOMICILIO: MUNICIPIO:
PROVINCIA: TLF CONTACTO:
EMAIL: CP:
FECHA DE NACIMIENTO:

HISTORIA Y/O CURRÍCULUM

.....
.....
.....
.....
.....

DATOS DE LA ENTIDAD QUE REALIZA LA PROPUESTA

NOMBRE: DNI/NIF:
DOMICILIO: MUNICIPIO:
PROVINCIA: CP:
EMAIL: TLF CONTACTO:

Certifica:

Que todos los datos que figuran en el anterior curriculum deportivo son **totalmente ciertos**

Lo que firmo a

Fdo.

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/143/964902>

